


Página 1 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**

No. DIRAN – ARLOF – 29.25

Bogotá D.C; 13 NOV 2025

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO
DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 012 2025**

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga expresamente el objeto de este proceso dentro de su objeto social o actividad, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para el **“MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS”**.


MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de Mínima Cuantía, según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, ley 1882 del 15 de enero de 2018 y Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014”. MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	“MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS”.							
Clasificación UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE				
	72154100	Servicios de edificación, construcción instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistema de distribución y acondicionamiento				
	41111509	Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación de pruebas	Instrumentos de medida observación ensayo	Instrumentos de medición del peso				
	41111516	Equipos y suministros de laboratorio, medición, de observación de pruebas	Instrumentos de medida observación ensayo	Accesorios para instrumentos de medición de peso				
Presupuesto	El valor estimado para el presente proceso será por DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$2.024.190.00) . INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique) para la debida ejecución del contrato, así:							
	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA

Página 2 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1	AVIPO	MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	10	3	\$674.730.00	\$2.024.190.00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$2.024.190.00

Certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento y/o inversión y/o vigencias futuras

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	23/10/2025	335	AVIPO	10	MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONAUTICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS.	1	\$ 2.024.190,00	\$ 2.024.190,00
Total								\$ 2.024.190,00

Disponibilidad Presupuestal

Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal: Para adelantar el presente proceso la Dirección de Antinarcóticos cuenta con un presupuesto total de **DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL (\$2.024.190.00). INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 36225 del 25 de octubre de 2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.

Participantes

Podrán participar en esta invitación las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, Mipymes y cualquier tipo de forma asociativa permitida por la ley, consideradas capaces por las disposiciones legales colombianas, y que cumplan con los requisitos y documentos previstos en esa invitación pública.

El proceso se podrá limitar a Mipymes, si se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el artículo 5 del Decreto del 1860 de 2021).

Convocatoria Limitada / Acreditación a Mipyme


Convocatoria Limitada a MIPYME

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), la convocatoria se limitará a MIPYME colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hubiese cumplido con los siguientes requisitos establecidos en el mencionado artículo de la precitada norma así:


- El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
- La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Nota 1: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota 2: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la

Página 3 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas con las condiciones dispuestas anteriormente.</p> <p>Nota 3: las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</p> <p>Nota 4: los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.</p> <p>Acreditación de la calidad de MIPYME</p> <p>El proponente deberá observar los rangos de clasificación empresarial establecidos con la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.</p> <p>La Mipyme debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. • Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. <p>Nota: En las convocatorias limitadas, sólo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.</p>
Forma de ejecución	<p>El objeto del contrato a celebrar se ejecutará de forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, y al presupuesto oficial asignado para la presente vigencia 2025, cumpliendo con las especificaciones técnicas del presente estudio previo, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el futuro contratista, en el lugar de prestación del servicio establecido en el presente estudio y en el plazo señalado.</p>
Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del futuro contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el diez (15) de diciembre de 2025, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y requisitos exigidos o hasta agotar el presupuesto asignado.</p> <p>NOTA 1: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con 15 días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor director de Antinarcóticos.</p>
Lugar de entrega	<p>El mantenimiento se realizara en las instalaciones del Despacho de Aeronaves de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá ubicado en el Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM.</p>
Forma de pago	<p>La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de las facturas entregadas de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de</p>

Página 4 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.


Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

Página 5 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D1082/2015).


Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.
- i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- j. Cuando la oferta supere el valor máximo establecido por la entidad.
- k. Cuando en la oferta económica, no se presente como se establece por la entidad en la plataforma SECOP II.
- l. Una vez consultado el registro nacional de medidas correctivas quien registre multas pendientes en dicho sistema será causal de rechazo, en atención a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.

Causales de rechazo de la propuesta y de declaratorio asierto del proceso

Página 6 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, declarará desierto el presente proceso por las siguientes causales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto, según lo establecido en la Nota 101 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 3 "Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015".</p> <p>Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente JUNTO CON LA OFERTA, los documentos referidos para la "ACREDITACIÓN DEL CRITERIO" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.</p> <p><u>(Si persiste el empate la Dirección de Antinarcóticos utilizará como método para seleccionar al oferente, aquel que haya radicado primero la oferta para el cierre del proceso, para lo cual se verificará la fecha y hora de presentación de la misma en la plataforma SECOP II).</u></p>
Información de aceptación de la oferta	<p>La Aceptación de la Oferta junto con la oferta aprobada constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal del compromiso, numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, la cual será publicada en el SECOP II.</p>
Forma de Adjudicación	<p>La adjudicación del presente proceso se hará en forma TOTAL con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no serán tenidas en cuenta propuestas alternativas, de hacerse solo se verificará y habilitará aquella oferta que cumpla con los requisitos señalados en el presente proceso, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el</p>

Página 7 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Anexo No. 1 de la presente invitación.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.
No Suscripción de la Aceptación de oferta	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de aceptar la aceptación de oferta adjudicada queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

1.1. NOTIFICACIÓN EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

Con el fin de facilitar un canal de comunicación en los eventos de indisponibilidad de la Plataforma Electrónica SECOP II, cuando se afecte la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de adendas; o, la realización de una subasta, dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional informa el correo electrónico en el cual los interesados o proveedores, pueden enviar la información y/o documentos que correspondan, en los términos previstos en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", así:


Correo electrónico para fines de indisponibilidad: diran.arlof-con@policia.gov.co

Nota: la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", puede ser consultada a en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/ccedocumentosquiaindisponibilidadsecopii.pdf>.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

JURÍDICOS

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta días (30), anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Diligenciamiento del **Formulario No. 3** - Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

Página 8 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ El oferente deberá indicar por escrito que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993.
- ✓ Diligenciamiento del **Formulario No. 4** - Acuerdo de confidencialidad, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciar **Formulario No.6** - INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ La POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS, consultará el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

TÉCNICO


- ✓ Diligenciamiento del **Anexo 1** especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento documentos de verificación técnica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del **Anexo 3** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento **formulario No 5** - compromisos con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

ECONÓMICO

- ✓ Propuesta Económica presentada por el oferente en la Plataforma Secop II.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente con fecha de expedición no mayor a Noventa (90) días, registrada en el territorio nacional.
- ✓ Diligenciar **Formulario N° 2** DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II.
Observaciones a la Invitación Pública	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co (salvo</p>

Página 9 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

NOTA 2: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.


Entrega de propuestas	<p>APERTURA: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS</p> <p>CIERRE: Según Cronograma SECOP II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II</p> <p>Lugar: Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II</p>
Evaluación de las Propuestas, Verificación de los Requisitos Habilitantes y Publicación	Según Cronograma SECOP II.
Observaciones y de Presentación de Documentos Habilitantes	<p>Según Cronograma SECOP II.</p> <p>NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</p>
Notificación de aceptación de oferta.	Según Cronograma SECOP II.
Validez de la oferta	La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Se designa como supervisor al DESPACHADOR DE VUELO, el cual verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.




Página 10 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El supervisor deberá cargar en la plataforma SECOP II, desde su usuario y contraseña el informe de supervisión de forma mensual.


Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

5. CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO Y SUPERVISIÓN - OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

Página 11 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

12. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
 13. El contratista publicará la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. D1082/2015).
 14. El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
 15. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
 16. En caso de presentarse Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
 17. El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo con lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.
- 6. EN VIRTUD DEL PROCESO LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL SE OBLIGA A:**
1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

Página 12 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.


Atentamente,

Brigadier general **RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE**
Director de Antinarcoóticos

Elaboro: IT. Fermín Romero Esquivel - GRUCO
Revisó: MY. Yerson Faicao Viveros Muñoz - GRUCO
Revisó: MY. Wilmer Rivas Arenas - ASJURY
Revisó: TC. John Alexander Hernández Molina - ARLOF
Revisó: TC. Carlos Arturo Avendaño Sánchez - AVIPO
Revisó: CR. Jair Alonso Parra Archibald - BURAN

Aeropuerto el Dorado entrada No. 6
Teléfono: 5159750 Ext. 31156
diran.arafi-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 13 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.


PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.


- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

INSPECCIÓN GENERAL		CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	1 DESCRIPCIÓN		
1	El futuro contratista se compromete a revisar el estado físico de la estructura, pintura, plataforma y accesorios, informando las acciones realizadas mediante informe final de procedimientos realizados.		
1.1	El futuro contratista se compromete a verificar la integridad de los cables, conectores, cajas de unión y terminales informando las acciones realizadas mediante informe final de procedimientos realizados.		
1.2	El futuro contratista se compromete a inspeccionar, verificar y corregir soldaduras o partes flojas, grietas o deformaciones, informando las acciones realizadas mediante informe final de procedimientos realizados.		
1.3	El futuro contratista se compromete a verificar, corregir y solucionar daños ocultos de la inspección general de las basculas objeto del presente, informando las acciones realizadas mediante informe final de procedimientos realizados.		
2 LIMPIEZA			
2	El futuro contratista se compromete a retirar suciedad, polvo, residuos de producto, grasas y elementos que interfieran en el funcionamiento, informando las acciones realizadas mediante informe final de procedimientos realizados.		
2.1	El futuro contratista se compromete a efectuar limpieza debajo de las basculas para evitar que objetos generen lecturas falsas, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
3 REVISIÓN MECÁNICA			
3	El futuro contratista se compromete a verificar nivelación de las básculas, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
3.1	El futuro contratista se compromete a revisar topes, pivotes, apoyos y elementos		

Página 14 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	móviles, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
3.2	El futuro contratista se compromete a ajustar tornillos, bisagras y soportes, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
3.3	El futuro contratista se compromete a comprobar ausencia de fricción indebida, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
4 REVISIÓN ELECTRÓNICA			
4	El futuro contratista se compromete a Inspeccionar celdas de carga (load cells) para detectar corrosión, humedad o daño, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
4.1	El futuro contratista se compromete a revisar voltajes y señales de entrada/salida, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
4.2	El futuro contratista se compromete a verificar el correcto funcionamiento de los indicadores digitales, de la totalidad de las basculas objeto del contrato, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
5 CALIBRACIÓN Y AJUSTE			
5	El futuro contratista se compromete a realizar pruebas con masas patrón certificadas según norma NTC ISO/IEC 17025 y criterios ONAC, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
5.1	El futuro contratista se compromete a ajustar la totalidad de básculas objeto del presente, para que cumpla con las tolerancias establecidas según norma NTC ISO/IEC 17025 y criterios ONAC, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
5.2	El futuro contratista se compromete a registrar los valores de calibración, establecidas según norma NTC ISO/IEC 17025 y criterios ONAC, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
5.3	El futuro contratista se compromete a aplicar pintura antideslizante color gris, demarcar franjas de precaución diagonales color amarillo - negro (contorno), teniendo en cuenta la calidad de la pintura respecto al alto tráfico de las basculas objeto del presente, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
6 PRUEBAS FUNCIONALES			
6	El futuro contratista se compromete a simular diferentes cargas dentro del rango operativo, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
6.1	El futuro contratista se compromete a realizar pruebas de repetibilidad (misma carga = mismo peso), informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
7 DOCUMENTACIÓN / CERTIFICACIÓN			
7.1	El futuro contratista se compromete a Levantar acta o certificado de mantenimiento y calibración a cada bascula objeto del presente, según norma NTC ISO/IEC 17025 y criterios ONAC, informando mediante informe final de procedimientos realizados.		
7.2	El futuro contratista se compromete a dejar recomendaciones al usuario (uso adecuado, periodicidad del próximo mantenimiento, condiciones de operación), informando mediante informe final de procedimientos realizados.		

Página 15 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

CONDICIONES AMBIENTALES

ITEM	CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá encontrarse reportado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA donde se evidencie que no cuenta con sanciones ambientales.		
2	cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista		

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente


Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Página 16 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO N° 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) se relaciona en el **Anexo No. 2.1** del presente proceso.

GARANTÍAS DEL PROCESO

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato, como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
	Riesgo jurídico	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (01) más.	Ampara el riesgo de mala calidad del bien durante la vigencia del contrato y un año (01) más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del bien.
	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total, del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista



			dejado de cumplir o entregar.		salido que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato
					Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del riesgo	Probabilidad	Impacto	Evaluación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la aplicación del contrato y afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se monitorea?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERTANTES	DECLARATORIA DE SIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	1	3	BAJO	ENTRADA	ESFUEZAR EL BIENESERAZAR UN ADICIONAL ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	NO	NO	EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PREVIOW	CON LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO	UNA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS ELEMENTOS RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	1	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REVISAR LA PROPONIBILIDAD DE OBTENER UN PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA representativa del mercado y el lenguaje en el valor final del contrato. El contratista deberá prever que las condiciones de un contrato con su contratista	1	3	4	SI	NO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	INFORMES DE SUPERVISOR	OTEMEM r n p p r c c o o b r r c c c
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	CARENCIA DE LOS ELEMENTOS BIENES A ADQUIRIR	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ADQUISICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE PAZAS QUE AMPARE LA ADORAO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE BIENES POR CAUSAS IMPUNIBLES AL contratista	1	1	2	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISOR	MENSUAL
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	CARENCIA DE LOS ELEMENTOS BIENES A ADQUIRIR	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ADQUISICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE PAZAS QUE AMPARE LA ADORAO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE BIENES POR CAUSAS IMPUNIBLES AL contratista	1	1	2	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISOR	MENSUAL
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	CARENCIA DE LOS ELEMENTOS BIENES A ADQUIRIR	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	ADQUISICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE PAZAS QUE AMPARE LA ADORAO INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE BIENES POR CAUSAS IMPUNIBLES AL contratista	1	1	2	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISOR	MENSUAL

6	7	8
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
INCONSISTENCIAS ENTRE LOS BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	FALSIEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE OCASIONEN DAÑOS A UN TERCERO
NO CUMPLIMIENTO DEL SUJETO DEL PROCESO	DECLARATORIO DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD
1	1	2
3	4	3
5	5	5
MEDIO	MEDIO	MEDIO
CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
APLICACIÓN DEL PROCESO DE INCUMPLIMIENTO Y AFECTAR POLÍTICAS	Falta el respectivo verificación escrita de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	AMPARA LA OCURRENCIA DE FRAUDOS A UN TERCERO A TRAVÉS DE LA POLIZA
1	1	1
3	3	3
4	4	4
SI	SI	SI
NO	SI	NO
EL CUERPO DE LA NECESIDAD	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	CONTRATISTA CON PLENA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
APROBACION DE LA GARANTIA ÚNICA	CETAPA PRECONTRATUAL	APROBACION GARANTIA
TERMINACION DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO
INFORMES DE SUPERVISOR	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	INFORMES DE SUPERVISION
MENSUAL	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	MENSUAL

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.


“SE INVITAN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE”

Página 19 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. El contratista publicará la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.7.1. D1082/2015).

Página 20 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

14. El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
15. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
16. En caso de presentarse Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.
17. El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo con lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor


Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 21 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 22 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

IMPORTANTE : A continuación el proponente encontrara el formato de la carta de presentación de la oferta, en la plantilla de modelo que se expone a continuación, en ella el proponente encontrara datos subrayados y en color distinto al texto del documento original (medio digital únicamente), los cuales son las indicaciones e instrucciones del correcto diligenciamiento del documento en mención, el proponente al momento de presentar la carta de presentación de la propuesta deberá suprimir y/o borrar las instrucciones de diligenciamiento.

Bogotá D.C.


Señores
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL -
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso por la modalidad de selección de mínima cuantía cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía, **PN DIRAN MIC 012 2025** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"**.


Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de mínima cuantía No. **PN DIRÁN MIC 012 2025**, convocado para el **"MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.


Página 23 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación pública para el proceso de Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del proceso que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del proceso a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales

Página 24 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

se llevarán a cabo las labores para la ejecución del proceso, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del proceso ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del proceso que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proceso que se nos ofrece, de la invitación pública y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del proceso, salvo aquellas modificaciones que determine incluir **LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del proceso ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del proceso respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Página 25 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta).
18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
(Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax.
19. Autorizo a la Dirección de Antinarcóticos Grupo Contratos, para que en aplicación al artículo 67 notificación personal de la ley 1437 de enero 18 del 2011, por la cual se expide Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aplicación al numeral 1 del mencionado artículo, autorizo de manera expresa para que las notificaciones se me realicen por medio electrónico.
20. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del proceso respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
21. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
22. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la misma.
23. Que el valor de nuestra propuesta y los valores de la oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 26 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si esta información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:


Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 27 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.


Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

Página 28 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Indicar la dirección del proponente

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proponente

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 29 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"**.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Primero: que la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el **"MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS"**.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Página 30 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 31 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá D.C.,

Señores.
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
 Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía
 Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS BASCULAS INDUSTRIALES ASIGNADAS AL DESPACHO AERONÁUTICO DE LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA


Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Página 32 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16/10/2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de comunicaciones